**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° 158-2017**

Santa Tecla, Departamento de La Libertad a las nueve horas con treinta minutos del treinta de mayo de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **N°158** sobre:

1. **Información sobre el impacto que ha tenido el cambio climático en el sector agrícola, como los mecanismos que utiliza El Salvador para adaptarse a estos efectos.**
2. **Si cuenta con medición de Gases de Efecto Invernadero – GEI emitidos por el sector agrícola.**

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de **JOCELYN ROSEMARIE CAZUN VENTURA,** se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público la cual puede descargarse. Por lo tanto resuelve:

**ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información solicitada está disponible en la página web del MAG [**www.mag.gob.sv**](http://www.mag.gob.sv) en el siguiente link: buscar en Portal de Transparencia/Marco de Gestión Estratégica/Otros documentos de interés/Clima y Cambio Climático. También puede pinchar el siguiente link: <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-agricultura-y-ganaderia/information_standards/otra-informacion-de-interes>

La información sobre **“si cuenta con medición de Gases de Efecto Invernadero – GEI emitidos por el sector agrícola”,** se estudió lo solicitado determinándose con base a lo establecido en los Arts. 65, 66 inc. 6°, 68 inc. 2° y Art. 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública y el Art. 49 del Reglamento de dicha ley, la información solicitada no es competencia de esta dependencia, por tanto determina y resuelve:

**NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN POR NO SER ESTA INSTITUCION COMPETENTE PARA CONOCER DE LA MISMA**

No obstante, la institución que puede brindar la información es: **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales,** Marina Sandoval, Oficial de Información, ubicado en Km 5 1/2 Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes (Instalaciones ISTA), San Salvador, Teléfonos: 2132-9522 - 2132-9614, [oir@marn.gob.sv](mailto:oir@marn.gob.sv).

**ANA PATRICIA SANCHEZ DE CRUZ**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**

Analizado lo anteriormente expuesto, puede interponer un recurso de apelación según lo normado en el Art 82 y 83 de la LAIP